

ACTA NO. 10/2018

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil diez y ocho (2018), a las diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 A. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Suplente de Miembro en funciones, asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

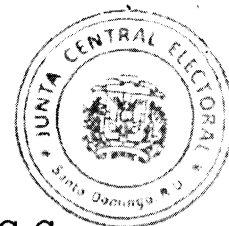
El Presidente informa que asistió como Jefe de Misión de Observación por parte de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) a las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia, celebrados el pasado 27 de mayo, donde resultó que habrá la necesidad de ir a una segunda vuelta el próximo 17 de junio. En esa ocasión estuvo acompañado de la magistrada Rosario Graciano de los Santos, se informa además, que sostuvo sendas reuniones con el Registrador Nacional y con los miembros del Consejo Electoral de Colombia. Es presumible que para la segunda vuelta de dichas elecciones la misión de observación de Uniore volvería a ser presidida por el magistrado Julio César Castaños Guzmán, quien propone que acudan por parte de la Junta Central Electoral las mismas personas que asistieron a la primera vuelta. En este sentido la magistrada Rosario Graciano de los Santos, declinó asistir a la segunda vuelta, razón por la cual se propuso al magistrado Juan Bautista Cuevas Medrano, lo cual fue aprobado por el Pleno.

De igual modo en relación con las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en México el próximo 1ero. de julio, el presidente propone que lo represente el magistrado Roberto Saladín Selin, quien irá acompañado de la magistrada Rosario Graciano de los Santos, la cual ha sido invitada a participar en dicho evento, y siendo aprobado por el Pleno.

El Presidente informa que ha sido invitado por el IIDH/CAPEL para formar parte de la segunda misión de avanzada que visitará México del 5 al 10 de junio, esta misión estará integrada por los órganos pares a la Junta Central Electoral de Paraguay y Chile, es una invitación indelegable. El



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Pleno aprueba que el presidente de la Junta Central Electoral asista a esta misión.

El Presidente informa que recibió el pasado 24 de mayo, una comunicación del Secretario General de la A-WEB en la que formalmente convoca a los miembros del Comité Especial para los trabajos de modificación de la carta estatutaria de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), de la cual formamos parte, pero que por compromisos institucionales previos, propone que como la magistrada Carmen Imbert Brugal, estará para esa fecha en Corea del Sur como observadora de las elecciones parlamentarias de ese país, ella represente a la institución en esta reunión, en ese sentido el Pleno de la Junta Central Electoral designa a la magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este organismo, para que asista el día 10 de junio de 2018, en la ciudad de Seúl, República de Corea, en representación del Presidente de la Junta Central Electoral, a la reunión de los miembros del Comité Especial para los trabajos de modificación de la carta estatutaria de la A-WEB, la magistrada Imbert se hará acompañar del Director de Relaciones Internacionales, quien le brindará todo el soporte técnico correspondiente.

Por otra parte y vista las explicaciones del Director Financiero en el sentido de que dentro del presupuesto del presente año 2018, se había estipulado una partida para el otorgamiento del Bono Escolar tal y como se ha hecho en los últimos años, el Pleno aprueba que para este año 2018, sea otorgado el Bono Escolar en las mismas condiciones que se ha entregado en los años anteriores.

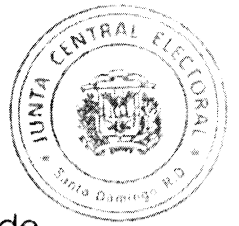
De igual modo se informa que a partir del día primero de junio empezará a otorgarse la subvención económica para el almuerzo del personal que labora en la Sede Central incluyendo los edificios conocidos como "Juntica" y "Johnson", así como el Edificio de la Junta Electoral del Distrito (La Feria), durante el período de reparación, equipamiento y nueva contratación de los servicios de la cafetería de la Institución, tal y como fue aprobado por este Pleno el 17 de abril de 2018.

En este punto toma la palabra el magistrado Roberto Saladín Selin, quien informa que ya se está trabajando en lo que será el proyecto de presupuesto para el año 2019, el pre-electoral y el administrativo.

Finalmente en atención a la comunicación No. 017042/2017, de fecha 01 de diciembre del 2017 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, remitiendo la Resolución e Informe de la Investigación Especial practicada al Estatus y Situación Financiera entre la empresa Indra Sistemas, S. A., y la Junta Central Electoral (JCE) y el Informe Legal correspondiente, que refleja que los valores pendientes de pago con relación al contrato de suministros de fecha 5 de diciembre del 2015, ascienden a la suma de US\$5,637,927.96, el Pleno de la Junta Central Electoral acuerda realizar un pago por valor de US\$5,356,031.56 a favor de la empresa Indra Sistemas, S. A., para saldar el remanente pendiente del contrato de suministros de fecha 5 de diciembre del 2015, cuyo valor original era de US\$26,976,000.00 menos los avances realizados por valor de US\$21,338,072.04, cuyo saldo es de US\$5,637,927.96, y que restada la retención del 5% del impuesto sobre la renta por valor de US\$281,896.40, totaliza la suma cuyo pago se autoriza en el monto antes señalado es decir US\$5,356,031.56.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



2. Actas Nos. 04 y 05/2018, del 6 de febrero y actas 06 y 07 /2018, del 7 de febrero del 2018, respectivamente de la Comisión de Oficialías de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado a las actas Nos. 04 y 05/2018, del 6 de febrero y actas 06 y 07 /2018, del 7 de febrero del 2018, respectivamente de la Comisión de Oficialías de este órgano.

3. Acta No. 05/2018, de fecha 7 de marzo del 2018, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano, revalidaciones y cancelaciones de cédulas.

El Pleno da un visto y aprobado al acta No. 05/2018, de fecha 7 de marzo del 2018, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano.

De igual modo el Pleno aprueba las siguientes Revalidaciones y cancelaciones de cédulas, a saber:

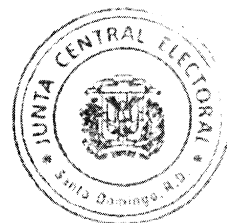
Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes oficialías civiles de los municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800765	01	23 abril 2018
201800766	25	25 abril 2018
201800767	25	25 abril 2018
201800768	25	25 abril 2018
201800769	25	25 abril 2018
201800771	25	25 abril 2018
201800772	25	25 abril 2018
201800775	25	25 abril 2018
201800776	25	25 abril 2018
201800777	25	25 abril 2018
201800778	25	25 abril 2018
201800779	25	25 abril 2018
201800780	25	25 abril 2018
201800781	25	25 abril 2018
201800782	25	25 abril 2018
201800783	25	25 abril 2018
201800784	25	25 abril 2018
201800785	25	25 abril 2018
201800786	25	25 abril 2018
201800787	25	25 abril 2018
201800788	25	25 abril 2018
201800789	25	26 abril 2018
201800790	25	26 abril 2018
201800791	25	26 abril 2018
201800792	25	26 abril 2018
201800793	25	26 abril 2018
201800794	25	27 abril 2018
201800796	25	26 abril 2018
201800797	25	26 abril 2018
201800798	25	26 abril 2018
201800799	25	26 abril 2018
201800800	25	26 abril 2018
201800801	25	26 abril 2018
201800802	25	26 abril 2018
201800803	25	26 abril 2018
201800804	25	26 abril 2018

[Firmas manuscritas]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

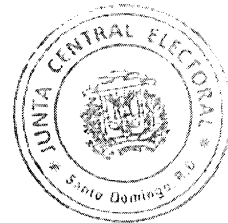


201800805	25	26 abril 2018
201800806	25	26 abril 2018
201800807	25	27 abril 2018
201800808	25	27 abril 2018
201800809	25	27 abril 2018
201800810	25	27 abril 2018
201800811	25	27 abril 2018
201800812	25	27 abril 2018
201800813	25	27 abril 2018
201800816	25	27 abril 2018
201800817	25	27 abril 2018
201800818	25	27 abril 2018
201800819	25	27 abril 2018
201800820	25	27 abril 2018
201800821	25	27 abril 2018
201800824	25	27 abril 2018
201800825	01	27 abril 2018
201800826	25	27 abril 2018
201800827	25	27 abril 2018
201800828	25	27 abril 2018
201800829	25	27 abril 2018
201800830	25	27 abril 2018
201800831	25	27 abril 2018
201800832	25	27 abril 2018
201800833	25	27 abril 2018
201800834	25	27 abril 2018
201800835	25	27 abril 2018
201800836	25	27 abril 2018
201800837	25	27 abril 2018
201800838	25	27 abril 2018
201800839	25	27 abril 2018
201800840	25	27 abril 2018
201800841	25	27 abril 2018
201800842	25	27 abril 2018
201800844	25	27 abril 2018
201800845	25	27 abril 2018
201800846	17	27 abril 2018
201800852	02	02 mayo 2018
201800861	01	04 mayo 2018
201800871	01	10 mayo 2018
201800872	01	10 mayo 2018
201800879	01	14 mayo 2018
201800880	25	15 mayo 2018
201800881	25	15 mayo 2018
201800882	25	15 mayo 2018
201800883	25	15 mayo 2018
201800884	25	15 mayo 2018
201800885	25	15 mayo 2018
201800886	25	15 mayo 2018
201800887	25	15 mayo 2018
201800888	25	15 mayo 2018
201800889	25	15 mayo 2018
201800890	25	15 mayo 2018
201800891	25	15 mayo 2018
201800892	24	15 mayo 2018
201800893	25	15 mayo 2018
201800894	25	15 mayo 2018
201800896	25	16 mayo 2018
201800897	25	16 mayo 2018
201800898	25	16 mayo 2018
201800899	25	16 mayo 2018
201800900	25	16 mayo 2018
201800901	25	16 mayo 2018
201800902	25	16 mayo 2018
201800903	25	16 mayo 2018

[Handwritten signatures and initials]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201800904	25	16 mayo 2018
201800905	25	16 mayo 2018
201800906	25	16 mayo 2018
201800907	25	16 mayo 2018
201800908	25	16 mayo 2018
201800909	25	16 mayo 2018
201800911	25	16 mayo 2018
201800912	25	16 mayo 2018
201800913	25	16 mayo 2018
201800914	25	16 mayo 2018
201800915	25	16 mayo 2018
201800916	25	16 mayo 2018
201800918	25	16 mayo 2018
201800919	01	18 mayo 2018
201800910	25	16 mayo 2018
201800924	25	23 mayo 2018
201800925	25	23 mayo 2018
201800926	25	23 mayo 2018
201800927	25	23 mayo 2018
201800928	25	23 mayo 2018
201800929	25	23 mayo 2018
201800934	25	23 mayo 2018
201800935	25	23 mayo 2018
201800937	25	23 mayo 2018
201800938	25	23 mayo 2018
201800939	25	23 mayo 2018
201800940	25	23 mayo 2018
201800941	25	23 mayo 2018
201800942	25	23 mayo 2018
201800943	25	23 mayo 2018
201800944	25	23 mayo 2018
201800945	25	23 mayo 2018
201800946	25	23 mayo 2018
201800949	01	23 mayo 2018
201800950	25	23 mayo 2018
201800951	25	23 mayo 2018
201800952	25	23 mayo 2018
Total 138	3,226	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800936	01	23 mayo 2018
Total 01	01	

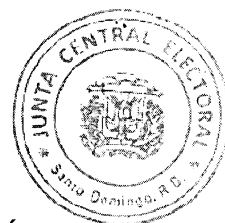
Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800848	02	01 mayo 2018
201800869	01	09 mayo 2018
201800895	04	15 mayo 2018
201800923	03	21 mayo 2018
201800947	03	23 mayo 2018
201800966	02	23 mayo 2018
Total 06	15	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800917	01	16 mayo 2018
Total 01	01	

Aprobar la cancelación por más de una inscripción de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800795	01	25 abril 2018
201800815	06	27 abril 2018
201800849	05	01 mayo 2018
201800853	01	02 mayo 2018
201800862	01	07 mayo 2018
201800864	04	09 mayo 2018
201800878	01	14 mayo 2018
Total 07	19	

Aprobar la reválidación por más de una inscripción de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados el número de cédula correspondiente, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean reválidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800851	01	01 mayo 2018
201800855	01	02 mayo 2018
201800870	01	09 mayo 2018
201800948	01	23 abril 2018
Total 04	04	

Aprobar la cancelación por falsedad de datos de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800850	01	01 abril 2018
201800868	01	09 mayo 2018
201800962	02	23 abril 2018
Total 03	04	

Aprobar la reválidación por falsedad de datos de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral señaladas.

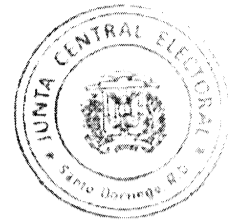
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800823	01	27 abril 2018
201800854	01	02 mayo 2018
Total 02	02	

Aprobar la reválidación por CIE-01 extraviado de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que los ciudadanos citados son los propietarios de dichas cédulas, las



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

cuales figuran inhabilitadas por el formulario CIE-01 extraviados en nuestra base de datos.



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800822	02	27 abril 2018
201800920	01	17 mayo 2018
201800922	01	18 mayo 2018
Total 03	04	

Aprobar la **cancelación por duplicidad de declaración de nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fueron concluidos los procesos de nulidades de ellas por ante los tribunales de la República y aprobados por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800865	01	09 febrero 2018
201800921	01	18 mayo 2018
Total 02	02	

Aprobar la **Revalidación por no ser hijos de padres extranjeros**, en vista de que la Unidad de Atención al Público, solicita que sea acogida la revalidación de la cédula de identidad y electoral **No. 090-0002180-9** a nombre de **Elife Casimiro**, señalada en la relación más abajo indicada, en virtud de que de acuerdo a investigación y verificación, se pudo comprobar que, dicho titular posee sus datos asentados correctamente.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800814	01	27 abril 2018
Total 01	01	

4. Acta No. 03/2018 de fecha 24 de marzo del 2018, de la Comisión del Voto del Dominicano en el Exterior.

El Pleno da un visto y aprobado al acta No. 03/2018 de fecha 24 de marzo del 2018, de la Comisión del Voto del Dominicano en el Exterior.

5. Actas Nos. 02 y 03/2018, de fechas 23 de abril y 14 de mayo del 2018, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

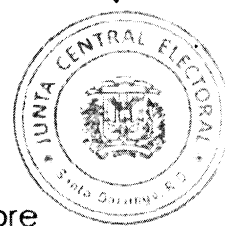
Se pospone para un próximo Pleno el conocimiento de las actas Nos. 02 y 03/2018, de fechas 23 de abril y 14 de mayo del 2018, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

6. Acta No. 01-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.

El Pleno da un visto y aprobado únicamente a los puntos 1, 2 y 3 del acta No. 01-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral. En lo referente a los puntos 4 y 5 (punto libre) de la referida acta, los mismos se remiten al Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.

7. Comunicación de fecha 26 de febrero del 2018, suscrita por el Lic. Rafael Díaz Ortega, Administrador del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano, remitiendo informe sobre pensión de 22 funcionarios y empleados.

El Pleno aprueba la comunicación de fecha 26 de febrero del 2018, suscrita por el Lic. Rafael Díaz Ortega, Administrador del Plan de Retiro,



Pensiones y Jubilaciones de este órgano, remitiendo informe sobre pensión de 22 funcionarios y empleados.

8. Acta No. 01-2018 de fecha 8 de mayo del 2018, del Comité de Descargo de Activos de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado al acta No. 01-2018 de fecha 8 de mayo del 2018, del Comité de Descargo de Activos de este órgano y ordena enviar al Presidente de la Cámara de Cuentas de la República y al Director General de Bienes Nacionales un ejemplar del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral.

9. Acta No. 09-2018, de fecha 10 de mayo del Comité de Deuda de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado al acta No. 09-2018, de fecha 10 de mayo del Comité de Deuda de este órgano.

10. Reglamento que instituye el procedimiento para la composición, estructuración y reestructuración de Juntas Electorales.

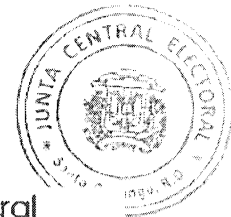
El Pleno luego de agotado el proceso de consulta a los partidos y agrupaciones políticas reconocidas aprueba el Reglamento que instituye el procedimiento para la composición, estructuración y reestructuración de Juntas Electorales.

11. Misiva de fecha 21 de mayo del 2018, de la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano, remitiendo solicitud creación de Colegios Electorales y actualización de Recintos Electorales en la Base de Datos.

El Pleno acogiendo la solicitud de fecha 21 de mayo del 2018, de la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano aprueba la creación de 61 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Azua, Bajos de Haina, Boca Chica, Cevicos, Constanza, Distrito Nacional, Gaspar Hernández, La Vega, San José de Los Llanos, Mao, Moca, Montecristi, Pedro Brand, Piedra Blanca, Puerto Plata, Quisqueya, Salcedo, San Gregorio de Nigua, San José de Ocoa, Santo Domingo Norte y Villa Hermosa, al tenor de la Ley Electoral No. 275/97, sobre creaciones, traslados, fusiones y supresiones de colegios electorales y aprueba además la actualización de 59 recintos electorales (traslados de colegios) en los 17 municipios siguientes: Neyba, Barahona, Restauración, Distrito Nacional, Gaspar Hernández, La Romana, Nagua, Bonao, Matanzas, Baní, Puerto Plata, San José de Ocoa, Vallejuelo, Santiago de los Caballeros, Tamboril, Monción y Los Alcarizos, los cuales han sido debidamente refrendados en cada junta electoral.

12. Renovación de contratos:

- I. Oficio DGA No. 1139/2018 de fecha 27 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo solicitud de aumento del 10% de la renta mensual correspondiente al local donde está ubicada la Oficialía del Estado Civil del municipio de Los Hidalgos. Oficio DGA No. 1129/2018 de fecha 25 de abril del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo solicitud de aumento del 10% de la renta



mensual correspondiente al local donde está ubicada la Junta Electoral y Centro de Cedulación del municipio de Los Hidalgos.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler correspondiente al local donde está ubicada la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral y el Centro de Cedulación del municipio de Los Hidalgos, acogiendo la opinión vertida en los oficios DGA No. 1139/2018 de fecha 27 de abril del 2018 y DGA No. 1129/2018 de fecha 25 de abril del 2018, suscritos por el Director General Administrativo.

- II. Oficio DGA No. 1195/2018 de fecha 03 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación SG-No. 349/2017 de fecha 11/12/2017, suscrita por el Ing. Manuel Reyes, Encargado del Departamento de Servicios Generales, referente a la evaluación realizada al local que ocupa la Junta Electoral del municipio Las Guáranas, provincia Duarte, para fines de renovación de contrato de alquiler con aumento de la renta mensual.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler correspondiente al local que ocupa la Junta Electoral del municipio Las Guáranas, provincia Duarte acogiendo la opinión vertida en el oficio DGA No. 1195/2018 de fecha 03 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

- III. Oficio DGA No. 1221/2018 de fecha 04 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación SG-No.11/2018 de fecha 03/05/2018, suscrita por el Ing. Manuel Reyes, Encargado de Servicios Generales, referente al Informe de evaluación del local que aloja la Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana, para fines de renovación de contrato de alquiler con aumento de la renta mensual.

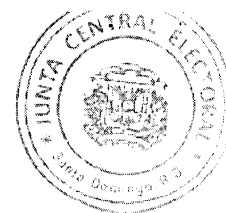
El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler correspondiente al local que aloja la Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana, acogiendo la opinión vertida en el oficio DGA No. 1221/2018 de fecha 04 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

- IV. Oficio DGA No. 1284/2018 de fecha 09 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe de evaluación del local donde están ubicadas las diferentes dependencias de la Institución en el municipio de San José de Ocoa, tales como, Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación, para fines de renovación de contrato de alquiler con aumento de la renta mensual.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler correspondiente al local donde están ubicadas las diferentes dependencias de la Institución en el municipio de San José de Ocoa, tales como, Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación, acogiendo la opinión vertida en el oficio DGA No. 1284/2018 de fecha 09 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

- V. Oficio DC-2018-05-443 de fecha 10 de mayo del 2018, suscrito por la Directora de Comunicaciones, solicitando Renovación por un (1) año de los servicios del Hosting de la Página Web de la JCE.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



El Pleno aprueba la renovación del contrato de los servicios del Hosting de la Página Web de la JCE, acogiendo el Oficio DC-2018-05-443 de fecha 10 de mayo del 2018, suscrito por la Directora de Comunicaciones.

13. Propuestas de contratos de alquiler:

- I. Oficio DGA No. 1305/2018 de fecha 11 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo informe de evaluación del local propuesto en alquiler por la señora Hsiu Huan Huang Juang, para ubicar la Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción.

El Pleno aprueba la suscripción del contrato de alquiler del local propuesto, para ubicar la Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional, acogiendo el Oficio DGA No. 1305/2018 de fecha 11 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

- II. Oficio DGA No. 1238/2018 de fecha 07 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación SG-R No. 070/18, de fecha 09 de abril del 2018, suscrita por el Ing. Manuel Reyes, Encargado del Departamento de Servicios Generales, referente al informe de evaluación del local propuesto para el eventual traslado de la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de Jimaní.

El Pleno aprueba la suscripción del contrato de alquiler del local propuesto para el traslado de la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de Jimaní, acogiendo el Oficio DGA No. 1238/2018 de fecha 07 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

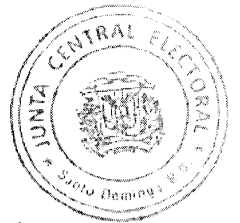
- III. Oficio DGA No. 1258/2018 de fecha 9 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler de un tráiler de 45 pies con ruedas, a la empresa Sanz Tráiler, SRL.

El Pleno aprueba la suscripción del contrato de alquiler de un tráiler de 45 pies con ruedas, a la empresa Sanz Tráiler, SRL., acogiendo el Oficio DGA No. 1258/2018 de fecha 9 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo.

14. Oficio DGA No. 1250/2018 de fecha 8 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación DT-0997 de fecha 07/05/2018, suscrita por el señor Nelson Pérez Cortés, Encargado de la División de Transportación, quien solicita la adquisición de (15) vehículos tipo camioneta de doble cabina 2018, para ser utilizada por la Institución.

El Pleno aprueba la adquisición de quince (15) vehículos tipo camioneta de doble cabina modelo 2018, para ser utilizadas por la Institución, acogiendo el Oficio DGA No. 1250/2018 de fecha 8 de mayo del 2018, suscrito por el Director General Administrativo. De igual modo se aprueba que se inicie la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los quince (15) vehículos tipo camioneta de doble cabina modelo 2018, aprobadas precedentemente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



15. Entrada en vigencia de las Tasas por servicios prestados en el exterior aprobadas el 17 de enero de 2018.

El Pleno dispone que las Tasas por servicios prestados en el exterior aprobadas el 17 de enero de 2018, entren en vigencia a partir del 16 de julio del año 2018.

16. Renuncias y desvinculaciones.

El Pleno aprueba las siguientes renuncias y desvinculaciones, a saber:

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Natalia Wilson	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de San Pedro de Macoris.
2.	Remuel Miguel Sánchez Marlene	Soporte técnico II	Dirección de Informática de la Junta Central Electoral.
3.	Flida Altigracia Moral Restrepo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Puerto Plata.
4.	Abelin Montero Encarnación	Guardián de Seguridad	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral.
5.	Esther Carolina Batista Moreno	Auxiliar	Junta Electoral de la Circunscripción de la Segunda Circunscripción de la Provincia de San Juan de los Ríos.
6.	Ruberto Díaz Domínguez	Inspector	Dirección Nacional de Inspección de la Junta Central Electoral.
7.	Gisela Romera Sánchez Lara	Auxiliar	Junta Electoral de la Circunscripción de la Segunda Circunscripción de la Provincia de San Juan de los Ríos.
8.	Sonia Suron Jiménez	Auxiliar	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral.
9.	Edna Julia Valverde	Auxiliar	Oficina Central de la Junta Central Electoral.
10.	Rosa Elva Duarte de Ferrer	Cajera	Oficina Central de la Junta Central Electoral.
11.	Leonora María Torres Rodríguez	Auxiliar	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral de Santiago.
12.	Marcos Enrique Sánchez Langui	Digitador	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral de Santiago.
13.	Ismael Madrí Encarnación Pérez	Digitador	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral de Santiago.
14.	María Antonia Paula Álvarez	Auxiliar	Junta Electoral de la Circunscripción de la Segunda Circunscripción de la Provincia de San Juan de los Ríos.
15.	Claudia Skatlyns Duarte Rodríguez	Digitador	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral de Santiago.
16.	Alberto Rodríguez Asencio	Inspector	Dirección de Inspección de la Junta Central Electoral.
17.	José Luis Paolino Moya	Auxiliar	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral de Santiago.
18.	Ruben Dario Mercado Rosado	Mensajero	Oficina Central de la Junta Central Electoral de Santiago.
19.	Victoria Annelisa Monte Montero	Auxiliar	Centro de Estudios de la Junta Central Electoral de Santiago.

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Talis Alexandra Bonilla Sánchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana.
2.	Denís Altigracia Solano Cuevas	Encargada de Registro	Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Departamento	Departamento
3.	Manuel de Jesús Báez	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Cabral.
4.	Luis Manuel Pineda	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
5.	Julio César del Cristo Santiago	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana.
6.	Rosanna del Carmen Paulino	Digitadora	Centro de Servicios Oficina Central del Estado Civil.
7.	Roy Robinson González Gómez	Asistente	Dirección de Protocolo de este órgano.
8.	Ada Mariela Reyes Germán	Encargada de Protocolo y Relaciones Públicas	Oficina Central del Estado Civil.

17. Acta No. 02/2018, de la reunión de la Comisión de Planificación Presupuestaria, celebrada el veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

El Pleno pospone para una próxima sesión el conocimiento de este punto.

Siendo las cuatro horas y veinte minutos de la tarde (04:20 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO
Suplente de Miembro
en funciones

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

